

FOLIO No.	19503
FECHA	08/06/2015

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE MINERVA CHAGOYAN PARADA	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC CAPM810122K18
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS	
III.1.-DESTINO León	III.2.-PERIODO 28/05/2015
III.3.-NÚMERO DE DÍAS 1	III.4.-CUOTA 0
III.5.-IMPORTE 350.00	III.6.-PAQUETE 100%
IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS	
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA 0.00	
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS 0.00	
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO 0.00	
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR 0.00	
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA 0.00	
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN 0.00	
IV.7 NO EJERCIDO 0.00	
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO 350.00	
V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES	
V.1 IMPORTE DE PASAJES 0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO
V.3 KMS. RECORRIDOS	V.4 PRECIO LITRO GASOLINA
V.5 LTS. GASOLINA	V.6 IMPORTE DE PEAJES
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN	
COMISIÓN 28 DE MAYO DE 2015, A REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RPS, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL ALEACIONES METALÚRGICAS, RESPECTIVAMENTE. MUNICIPIO DE LEÓN, GTO. VEHICULO OFICIAL GPC5869 CON UN MONTO DE GASOLINA \$0.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$700.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND 215MCP.	
VII. OBSERVACIONES	
CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.	
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	

MINERVA CHAGOYAN PARADA
ENLACE

RECIBIDO
- 5 JUN. 2015

0000281

MINERVA CHAGORRA PARADA
ENLACE

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SE REALIZÓ VISITA DE VERIFICACIÓN PARA ALEACIONES METALÚRGICAS EN EL MPIO DE LEÓN, GTO. EL DÍA 28 DE MAYO DE 2015

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS

LOS INSPECTORES ACTUANTES NOS CONSTITUIMOS EN LA EMPRESA ALEACIONES METALÚRGICAS PARA REALIZAR UNA VISITA DE VERIFICACIÓN EN LA CUAL QUIEN ATIENDE LA VISITA NO PRESENTO DOCUMENTOS QUE PUDIERAN COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO NO. AC/268/15.

III. INFORME DE LA COMISIÓN

II. GASTOS DE PASAJES

DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO	PESOS
OVIGM5790	28/05/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0	350.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000	350.00
TOTAL GASTOS PASAJES				0.00				

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

19503	FOLIO No.
08/06/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS

SEMARNAT



FOLIO No.	19503
FECHA	29/05/2015

Påg. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE	MINEIRA CHAGOYAN PARADA
II.3.-ORIGEN	México
II.4.-RFC	CAPM810122K18
II.2.-CARGO	ENLACE

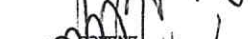
Me permite informarle a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIAJICOS																													
III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">NACIONAL (CD-ESTADO)</th> <th colspan="2">F. INICIO</th> <th colspan="2">F. TERMINO</th> <th colspan="2">COMPLETO MENOS DE 24 HRS.</th> <th colspan="2">DIVISA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">INTERNACIONAL (CD-PAIS)</td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2"></td> <td colspan="2">POR DÍA</td> <td colspan="2">MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO</td> </tr> </tbody> </table>										NACIONAL (CD-ESTADO)		F. INICIO		F. TERMINO		COMPLETO MENOS DE 24 HRS.		DIVISA		INTERNACIONAL (CD-PAIS)						POR DÍA		MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
NACIONAL (CD-ESTADO)		F. INICIO		F. TERMINO		COMPLETO MENOS DE 24 HRS.		DIVISA																					
INTERNACIONAL (CD-PAIS)						POR DÍA		MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO																					
León		Guanajuato		28/05/2015		28/05/2015		1																					
								0																					
								MXN																					
								350.00																					
								100%																					
								0.00																					
								350.00																					
								EUROS																					
								0.00																					
								DOLARES																					
								0.00																					
								PESOS																					
								350.00																					

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN	COMISIÓN 28 DE MAYO DE 2015, A REALIZAR INSPECCIONES EN MATERIA DE RPS, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL ALEACIONES METALÚRGICAS, RESPECTIVAMENTE. MUNICIPIO DE LEON, GTO. VEHÍCULO OFICIAL GPC869 CON UN MONTO DE GASOLINA \$0.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$700.00, CON FOLIO INTERNO NO. ND. 215MCP.
V. OBSERVACIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMANANT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	AUTORIZA	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
to anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.			

 LIC. JOSE ISAAC GONZALEZ CALDERON DELEGADO FEDERAL	 ING. FERNANDO PORRAS BARAJAS SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL	 MINERIA CHAGOMAYAN S.A. DE C.V. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
AUTORIZO	REVISO	



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 26/05/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1-DE-5-FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva:
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 26 DE MAYO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/132-15-01-LEÓN

ALCACIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V.

CIRCUITO OLEODUCTO NO. 313, CIUDAD INDUSTRIAL
MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM. PFP/18.2/2C.27.1/00191-14

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/132-15-AI-LEÓN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4 CUARTO PÁRRAFO, 14, 16 Y 27 TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LOS ARTÍCULOS 17, 17 BIS PRIMER PÁRRAFO EN SU PRIMERA PARTE, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIÓN V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIÓNES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIÓNES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES VIGENTE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 PRIMER PÁRRAFO, 5 FRACCIÓNES V, XII, XIX Y XXI, 6º PRIMER PÁRRAFO Y 15 FRACCIÓN XII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 1, 2, 5 PRIMER PÁRRAFO, 7 FRACCIÓN VII, 11 FRACCIÓN II INCISO h) DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE.

ASÍ COMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS, 111 Y 113 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE 10 FRACCIÓNES I, II, III, IV, V Y VI, 11, 17 FRACCIÓN III, 23, 25 Y 26 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA VIGENTE; ASÍ COMO LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-043-SEMAR/AT-1993, NOM-085-SEMAR/AT-2001 Y NORMA MEXICANA NMX-AA-009-1993-SCFI; ADemás DE LOS ARTÍCULOS 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166 Y 169 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LOS ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 16 FRACCIÓNES II Y IX, 28, 30, 49, 62, 63, 65, 66 Y 67 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

TODA VEZ QUE ES NECESARIO FREMAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA, SE LE HACE SABER A ALCACIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V. QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN EN DOMICILIO UBICADO EN CIRCUITO OLEODUCTO NO. 313, CIUDAD INDUSTRIAL, MUNICIPIO DE LEÓN, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y PARA CUYO EFECTO SE HA COMISIONADO A LOS C.C. INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN: C. JUAN ALBERTO BARBOSA YEBRA QUIEN SE IDENTIFICARÁ CON LA CREDENCIAL NÚMERO 003, EXPEDIDA EL 1 DE ENERO DE 2015, CON UNA VIGENCIA QUE INICIA EL 1 DE ENERO DE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251

TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profepea.gob.mx/profepa/denunciasysquejas> para que denuncie daños al ambiente o presenite su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 7

Fecha de Clasificación	28/MAYO/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/ASIT0
Reservada	1 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Legal	Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva
Fundamento Legal	
Función de la Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Subdelegado de Inspección	Industria y Comercio

Acta de inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/132-15-AI-LEON
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/132-15-OI-LEON
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00191-14

En el municipio de León, siendo las quince horas con Cero minutos, del día veintiocho de Mayo de dos mil quince, los suscritos Minerva Chagolla Parada y Juan Alberto Barbosa Yebra inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en la calle denominada Boulevard Aeropuerto 3102, Fracción del Predio Los López, Municipio de León en el Estado de Guanajuato. Código Postal 37490 hecho del cual nos cercioramos mediante nombre del establecimiento visible desde carretera, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/132-15-OI-LEON de fecha 26 de Mayo de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado

ALACIONES METALURGICAS, S.A. DE C.V.

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo a los suscritos inspectores, el C. María Elena del Rocío Flores Hernández con quien procedimos a identificarlos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 003 y 004 que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándonos y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con nuestros rasgos fisiológicos y le hacemos del conocimiento que las credenciales constan con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/132-15-OI-LEON de fecha 26 de Mayo de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien atiende la visita -SL- nos permite el acceso a sus instalaciones ubicadas en el domicilio antes descrito. Acto

0000285

2009/160 2H460/1R

Ampliación

Minerva Chagolla Parada

Antonio Barbosa Yebra



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

6

de

7

Fecha de Clasificación	28/NOV/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reservada	6 DE 7 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamento	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la	Información Gubernamental
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rotación del Tráiler de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rotación y Cargo de	Subdelegado de Inspección
Servidor Público	Industrial

Así mismo le comunicamos a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia. -----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en Siete fojas útiles, a las diecisiete horas con quince minutos del día veintiocho del mes de Mayo de dos mil quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la presente visita de inspección y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. María Elena del Rocío Flores Hernández; Ramona Antonia Arellano Guerrero y Rodrigo Chagolla, en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. María Elena del Rocío Flores Hernández, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

0000286

200160 @HABO1119

Antonia Arellano

Rodrigo Chagolla

María Elena del Rocío Flores Hernández

00000287

28/NOV/2015	Unidad Administrativa	PROFPA/AGTO
Reservada	7 DE	HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS	
Fundamento	A/L 13 Fracción V de la Ley Federal de	Transparencia y Acceso a la
Legal	Información Gubernamental	
Confidencial	Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento Legal		
Rúbrica del Titular de Unidad		
Fecha de Desasignación		
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección	Industrial
Servidor Público		

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Maria Elena del Rocío Flores Hernández

TESTIGOS

Juan Alberto Barbosa Yebra

Minerva Chagollan Parada

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
Hoja No: 7 de 7

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Ramona Antonia Arellano Guerrero

Ramona Antonia Arellano Guerrero

Rodrigo Chagolla



OPERADORA VIPS S DE RL DE CV
Paseo de la Reforma 222, Piso 3
Juárez, Cuahitémoc
México, DISTRITO FEDERAL
06600, MEXICO
R.F.C. OVI800131GQ6

SUCURSAL: 81170
BLVD JUAN JOSE TORRES 1601,
FRACCION DEL PREDIO EL, LEON
LEON, GUANAJUATO
37500, MÉXICO

REGIMEN FISCAL NO APLICA

TICKET

81170196530066
1616

FECHA DE EMISION

2015-05-28T18:10:58

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE

CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		CONCEPTO	
		U DE M	
TOTAL			

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86

CANTIDAD		PRODUCTO	
1	CONSUMO	PZA	\$325.86
TOTAL		P. UNITARIO	\$325.86